



**AUTORIDAD PORTUARIA
DOMINICANA**

“Bienvenidos a Bordo”

Víctor Gómez Casanova



POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2020

AUTORIDADES

Lic. Danilo Medina Sánchez

Presidente Constitucional de la República Dominicana

Dra. Margarita Cedeño de Fernández

Vicepresidenta de la República Dominicana

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Ing. Juan Carlos Montas

Presidente del Consejo

Lic. Víctor Gómez Casanova

Director Ejecutivo Portuaria

Licdo. Fabio Caminero Gil

Miembro Representante del Estado

Dra. Orquídea Capellán Roa

Miembro Representante del Estado

Sra. Circe Almanzar

Representante de la Asociación de Industrias (AIRD)

Sr. Manuel Luna Suet

Miembro Representante de la Cámara de Comercio
Y Producción de Santo Domingo

Sr. Gustavo Tavárez

Miembro Representante de la Asociación de
Navieros de la República Dominicana

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

Lic. Víctor Gómez Casanova

Director Ejecutivo

Lic. Aníbal Piña

Director Comercial y Coordinador de Gabinete

Lic. Francisco Sierra

Director de Planificación y Desarrollo

Lic. Ruddy Cruz

Director de Recursos Humanos

Lic. Wanda Sánchez

Directora de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Lic. Pedro Carreras

Director de Control Interno

Lic. Marcelino Merán Rodríguez

Director Administrativo y Financiero

Arq. Zeques Sarraff

Director de Ingeniería

Lic. Marco Peláez Baco

Director Jurídico

Coronel P.N. Francisco Bloise

Director de Operaciones

Capitán de Navío ARD

Rudy Cruz Montero

Director de Operaciones

Lic. Amín Vásquez

Director de Logística

Lic. Roberto Rodríguez

Dirección de Tecnología y Comunicaciones

EQUIPO TECNICO COORDINADOR

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESAROLLO

DIRIGIDO POR:

Lic. Francisco Sierra

Director Planificación y Desarrollo

COORDINACION

Lic. Rosaura Belliard Pozo

Enc. División Desarrollo Organizacional

COLABORACION

Lic. Jacquery Ramírez

Analista Desarrollo Organizacional

Lic. Ruth Hernández

Seguimiento Presupuestario

I.- INFORMACIÓN GENERAL

<i>Presentación</i>	<i>I</i>
<i>Marco Conceptual</i>	<i>II</i>
<i>Filosofía Institucional</i>	<i>III</i>
<i>Estructura Organizacional</i>	
<i>Marco Estratégico</i>	

II.- PLAN OPERATIVO ANUAL

<i>Dirección Ejecutiva</i>
<i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i>
<i>Dirección de Recursos Humanos</i>
<i>Dirección de Comunicaciones</i>
<i>Dirección de Administrativa y Financiera</i>
<i>Dirección de Ingeniería</i>
<i>Dirección Jurídica</i>
<i>Dirección Comercial</i>
<i>Dirección de Logística</i>
<i>Dirección de Operaciones</i>
<i>Dirección de Control Interno</i>
<i>Dirección de Tecnología y Comunicaciones</i>

III.- ANEXOS

<i>Proyección de Ingresos</i>
<i>Proyección de Gastos</i>

PRESENTACIÓN

Este plan operativo 2020 constituye el conjunto de herramientas cuya ejecución nos permitirá alcanzar los estándares planteados en los objetivos estratégicos presentados en nuestro PEI 2017-2020, nuestra principal línea de acción será siempre ir acorde con lo establecido en los lineamientos de Gestión Gubernamental, de tal manera que este instrumento y su ejecución contribuyan de manea explícita al alcance tanto de las METAS PRESIDENCIALES como de la ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030.

Al finalizar la ejecución de este POA 2020, Autoridad Portuaria Dominicana, podrá enarbolar con gran beneplácito la transformación íntegra y la maximización en el cumplimiento de nuestra MISIÓN, de administrar, regular y fiscalizar el sistema portuario nacional, siempre cumpliendo con las normas nacionales e internacionales.

Víctor O. Gómez Casanova
Director Ejecutivo
Autoridad Portuaria Dominicana

INTRODUCCION

Para la elaboración de este Plan Operativo anual correspondiente al año 2020, hemos tomando como base los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, mediante estas líneas de acción, hemos concebido planes y proyectos que transformen nuestra misión y visión, en hechos reales y medibles.

Estos planes y proyectos tocan de manera explícita los 5 Ejes Estratégicos formulados en el PEI Institucional, Cito:

- *Fortalecimiento institucional*
- *Modernización de la infraestructura y la gestión*
- *Gestión Financiera y Comercial*
- *Marco Legal de la institución*
- *Comunicación e Integración social y Compromiso Medio Ambiental. (Relación Puerto-Ciudad)*

Concatenados los planes, las líneas de acciones y los objetivos estratégicos, definimos el esquema de trabajo cotidiano, esto a su vez nos permitirá medir y mejorar en el proceso de desarrollo del POA 2020, hasta lograr lo planteado.

*Lic. Francisco Sierra
Director Planificación & Desarrollo*

*Lic. Rosaura Belliard Pozo
Enc. Div. Desarrollo Organizacional*



MARCO CONCEPTUAL

Los programas operativos se confeccionan en términos de unidades físicas de producto final o volumen de trabajo, calculando los costos sobre los resultados esperados y distribuyendo los recursos financieros por partidas según el objeto del gasto (clasificación contable), para solventar los costos a través de un presupuesto. Los costos acumulados de cada proyecto darán como resultado el presupuesto total del POA, proporcionando con esta valoración los elementos necesarios para la toma de decisiones, ya que se conoce la magnitud de las erogaciones presupuestarias en todos y cada uno de los niveles, así como de las unidades a las que se destinan los recursos. Esta herramienta de planeación, organización y control de las actividades cotidianas, ofrece en el corto plazo al certidumbre de las acciones a realizar; la despolitización de la misma. Esta herramienta de planeación, organización y control de las actividades cotidianas, ofrece en el corto plazo la certidumbre de las acciones a realizar la despolitización de la misma; claridad en la relación costo-beneficio, hace posible el seguimiento del avance de metas y la participación en bolsas de recursos para los proyectos que trabajan con mayor eficiencia.

1. Objetivo del Plan Operativo Anual

Los objetivos del POA son:

- Uniformar la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo realizar estudios comparativos entre las actividades que realizan las diferentes unidades administrativas.
- Evaluar los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ello fijar prioridades de acción.
- Estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas.
- Establecer coeficientes de rendimiento de los recursos para medir la eficiencia con que se utilizan y determinar la consistencia entre las metas y los medios empleados para lograrlas.
- Facilitar la coordinación entre la planeación operacional (de corto plazo), con el Plan Institucional de Desarrollo (de mediano y largo plazo).
- Identificar y medir los costos de los resultados finales, tanto unitariamente como a nivel general, facilitando la integración del presupuesto anual.
- Desarrollar una herramienta que facilite la contabilización de los gastos y la generación de estos financieros que permitan la evaluación económica y global de la institución.

2. Lineamiento para la coordinación del Plan Institucional de Desarrollo y los planes operativos anuales

Para poder verificar la congruencia que debe existir entre los planes operacionales anuales y el Plan Institucional de Desarrollo, es necesario especificar las normas que permitirán la evaluación de los resultados.

- Deben definirse las funciones de la institución, así como la estructura organizacional que permita su realización.
- Es indispensable describir las políticas que se implementarán para orientar al cumplimiento de las funciones.

- Presentar el resumen de la clasificación económica del gasto, analizando la distribución global entre el gasto operacional, las inversiones o las transferencias para verificar su congruencia con las políticas de austeridad o de desarrollo y el cumplimiento de las funciones sustantivas.
 - Definir los centros de responsabilidad y asignarles una catalogación que esté acorde con las áreas de funcionalidad, predeterminadas en la estructura organizacional.
 - Definir la estructura programática que permita el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los pasos siguientes:
 - Describir brevemente los objetivos generales de mediano y largo plazo de la institución.
 - Determinar las relaciones de agrupamiento y subordinación entre las funciones sustantivas, programas y proyectos.
 - Explicitar en el nivel más analítico (proyecto) las acciones que permitan alcanzar los objetivos de corto plazo y que representan avances del mediano y largo plazo.

Es conveniente distinguir los programas de acuerdo a la clasificación económica del gasto (operacionales, inversión y transferencias).

- Numerar y subordinar los conceptos de la estructura.

Los proyectos deben detallarse indicando sus componentes principales como son:

- Su identificación (de acuerdo a la estructura programática) y relación con las funciones sustantivas de la institución.
- Asignación de responsabilidad con base en el identificador de unidades de la estructura organizacional.
- Los objetivos específicos y la estrategia a utilizar para lograrlos.
- Las metas establecidas en función del resultado final deseado, que se pretenden alcanzar en el futuro inmediato.
- Las acciones que hay que realizar, para dar cumplimiento a las metas y objetivos, así como su calendarización, indicando la unidad de medida del resultado final y estableciendo en términos cuantitativos su magnitud.
- Los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones y el tiempo en que serán requeridos.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

INFORMACION INSTITUCIONAL

Origen y Desarrollo:

La Autoridad Portuaria Dominicana nace como respuesta a la necesidad que tenía el país de contar con un Sistema Portuario moderno, sustentado en reglamentaciones claras; y capaz de garantizar la materialización de operaciones, acorde con las demandas del comercio marítimo internacional.

Antes de los primeros años de la década de 1970, el país no contaba con un organismo rector de las actividades comerciales de los puertos dominicanos. Es como consecuencia de un lineamiento internacional dirigido a los países de Centro América y el Caribe, auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que el tema empieza a considerarse, de manera más formal, en los estamentos del gobierno. Al inicio de la década de los 70, el BID presenta una propuesta de modificación de la Ley 34-89 para el régimen de las aduanas y puertos, donde se desliga el manejo de los Puertos de la Dirección General de Aduanas.

El 17 de diciembre de 1970, fue aprobada la Ley 70, que creó la Autoridad Portuaria Dominicana. Es a partir de aquí que la APORDOM fue definida como un organismo autónomo y descentralizado del Estado Dominicano, con el objetivo de dirigir, administrar y explotar los puertos marítimos propiedad del Estado Dominicano, los concesionados y los puertos privados fiscalizados por la APORDOM. En cumplimiento al mandato de la Ley 70 se emite el Reglamento de Prestación de Servicios de la APORDOM, mediante el decreto No. 1673 de fecha 7 de abril del 1980, el cual ha sido modificado por varios decretos en lo referente a la sección 3, 5 y 6 del mismo.

BASE LEGAL:

Las Leyes, Reglamentos y Decretos que sustentan y rigen el ordenamiento y funcionamiento de esta Autoridad Portuaria Dominicana:

- Ley Núm. 70 del 17 de diciembre de 1970. Gaceta Oficial Núm. 9210, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, y sus modificaciones.
- Decreto Núm. 1673, del 7 de abril de 1980, Gaceta Oficial Núm. 9528, sobre el Reglamento de Prestación de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana.
- Ley Núm. 169, del 19 de mayo de 1975, Gaceta Oficial Núm. 9370, que modifica la integración del Consejo de Administración, establecido en la Ley Núm. 70.
- Decreto Núm. 292, del 7 de abril de 1982, Gaceta Oficial Núm. 9575, que dispone las tarifas establecidas para el Puerto de Haina, conforme a la Sección 6 del Reglamento Núm. 1673.
- Decreto Núm. 413, del 01 de septiembre de 1982, Gaceta Oficial Núm. 9595, que autoriza a la Autoridad Portuaria Dominicana a aplicar la tabla progresiva de los derechos de almacenaje.
- Decreto Núm. 104-91, del 14 de marzo de 1991, Gaceta Oficial Núm. 9803, que instruye a las Fuerzas Armadas y al Jefe de la Policía, a otorgar todas las facilidades y protección necesarias a las personas físicas o morales que deseen transportar efectos de un lugar a otro y retirar o depositar sus mercancías en las aduanas y puertos del país, haciendo uso de vehículos de su propiedad o de particulares, en ejercicio de sus facultades constitucionales.
- Decreto Núm. 3-94, del 10 de enero de 1994, que instruye al Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, a proceder a la habilitación de todos los puertos del país, que en la actualidad manejen carga de explotación e importación.
- Decreto Núm. 4-94, del 10 de enero de 1994, que establece el régimen tarifario para la prestación de servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana, el cual modifica la sección 6 del Reglamento de prestación de servicios.

- Decreto Núm. 572-99, del 30 de diciembre de 1999, Gaceta Oficial Núm. 10033, que modifica la Sección 6 del Reglamento de Prestación de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana, Núm. 1673, de 1980.
- Decreto Núm. 519-02, del 5 de julio del 2002, en el cual se modifica el Artículo Núm. 3, en todas sus partes del Decreto Núm. 572-99 de fecha 30 de diciembre de 1999, correspondiente a la sección 6 del Reglamento de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana.
- Decreto Núm. 144-05, del 21 de marzo de 2005, que crea la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria.
- Decreto Núm. 612-05, del 02 de noviembre de 2005. Con el tarifario de la APORDOM, correspondiente a la modificación de la sección 6 del Reglamento de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Misión:

Somos la entidad que administra, regula y fiscaliza el sistema portuario nacional, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales, procurando un desarrollo sostenible de la economía nacional y regional

Visión:

Ser Líder en la gestión portuaria regional, convirtiendo al país en un centro de servicios logísticos (HUB) interoceánico, generando capital social y desarrollo sostenible.

Valores Institucionales

- Respeto
- Equidad
- Seguridad
- Modernización
- Compromiso
- Integridad

MARCO ESTRATÉGICO

Atendiendo a lo que establecen las normativas gubernamentales en materia de planificación a partir de la creación del nuevo Sistema de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), en el cual el Ministerio de economía, Planificación y Desarrollo encara el desafío de implantar en el sector público dominicano una nueva cultura de la planificación, la Ley No. 498-06. Estos planes deberán contener objetivos y metodología de trabajo, indicadores de resultado por objeto de ser acciones en que intervienen más de un área, deberán coordinar conjuntamente para que se reflejen las acciones de cada una que asuman la responsabilidad del desarrollo de la misma.

Esta transformación parte de la necesidad constatada en el proceso de modernización del Estado dominicano de articular la conducción del sistema de planificación con los demás sistemas transversales del Estado Dominicano, tales como los sistemas de presupuesto, de contabilidad gubernamental, de tesorería, de crédito público, de administración, de recursos humanos, de control interno, de administración de bienes nacionales, de compras y contrataciones, así como los aspectos relacionados a ética y transparencia.

La Administración Pública debe responder a los criterios de unidad, coherencia, jerarquía, coordinación y racionalidad y que estén dispuestos de forma tal que cristalicen el fin de bien común del Estado a través de la gestión de los servicios públicos con calidad y oportunidad.

Como referencias nacionales e internacionales, públicas y privadas, a considerar en nuestro proceso de planificación institucional, tenemos:

El Plan Plurianual 2013-2016, está estructurado en cuatro pilares de producción que tipifican el aporte del sector público al desarrollo nacional, en la medida en que se desarrollen los cuatro ejes estratégicos en que se sustenta el modelo de desarrollo que impulsa la END 2030: i) Estado Social y Democrático de Derecho; ii) Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades; iii) Economía Sostenible, Integradora y Competitiva y iv) Sociedad de Producción y Consumo Sostenibles que se adapta al Cambio Climático. Dicho plan asume como principios de función pública, la eficacia, objetividad, transparencia, economía y coordinación consignados en la Constitución de la República.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), orienta la formulación del PNPSP, define la imagen, objetivo del país y la operacionalidad en objetivos, indicadores, metas y grandes líneas de acción. Se centra en los resultados esperados concebidos como una construcción de la realidad dominicana en el largo plazo.

Glosario

PEI. Plan Estratégico Institucional

POA: Plan Operativo Anual, documento cuyo contenido se basa en los planes y proyectos de cada una de las Direcciones y sus áreas de competencia, que componen la Institución.

Cronograma: Representación gráfica y ordenada de un conjunto de objetivos y tareas para que se lleven a cabo en un período estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo.

Ejes Estratégicos: Definen las grandes líneas de acción que se deben ejecutar para lograr el objetivo general de la Autoridad Portuaria Dominicana

Estrategia: Plan que especifica los pasos fundamentales a seguir para la consecución del eje estratégico.

Marco Estratégico: Conjunto de definiciones fundamentales que definen la cultura o filosofía organizacional de una institución. El Marco Estratégico contiene la visión y los objetivos que establecen la hoja de ruta de lo que se aspira conseguir.

Misión: Define principalmente cuál es nuestra labor o actividad.

Objetivo General: Expresión del propósito central del plan estratégico de la Autoridad Portuaria Dominicana

Plan Estratégico: Documento en el que la Autoridad Portuaria Dominicana refleja cual será la estrategia a seguir por la entidad en el medio plazo, en este caso cuatro años.

Responsable: Persona o Departamento que tendrá a su cargo un resultado de un objetivo y que deberá dar cuenta de su nivel de logro en las reuniones de monitoreo y evaluación.

Resultados Esperados: Hace referencia a lo que pretendemos obtener al lograr los objetivos propuestos.



**PLAN
OPERATIVO
ANUAL**

DIRECCIÓN EJECUTIVA



DIRECCIÓN EJECUTIVA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11	12												13	
Eje Estratégico Vinculado	Proyecto	Actividades	Resultado Esperado	Responsable	Involucrados	Indicador	Estado Actual	Estado Ideal	Medio de Verificación/ Documentos	Cronograma												RECURSOS	
										T-I		T-II			T-III				T-IV				
										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	<p>3.1 Identificar las oportunidades y debilidades Institucionales priorizando las mismas a los fines de elevar el desempeño de la Institución.</p> <p>3.2 Crear comisiones y/o equipos de trabajos para afrontar las debilidades y aprovechar las oportunidades con miras al fortalecimiento Institucional.</p> <p>3.3 Implementación y desarrollo de procesos y/o proyectos.</p> <p>3.4 Entrega de resultados.</p>	<p>4.1 Impulsar y apoyar políticas, proyectos, y procedimientos basados en la gestión pública efectiva.</p> <p>4.2 Mantener un estándar de calidad que produzca resultados oportunos y efectivos.</p> <p>4.3 Dar cumplimiento a las leyes, decretos, normativas, y reglamentos que establece el Estado Dominicano tales como: Ley 70 y el Reglamento de Prestación de Servicios (Decreto 612-05), Ley 10-07 de Control Interno Institucional (NOBACI), Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, Ley 423-06 de Presupuesto para el Sector Publico, Ley 41-08 de Función Pública (SISMAP), Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, Ley General de Aduanas No. 3489, Ley 120-01 que instituye el Código de Ética del Servidor Público, NORTIC, Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y otras leyes y decretos concernientes a la organización y modernización Institucional.</p>	Dirección Ejecutiva (Dirección de Gabinete)	Todas las Direcciones	El 100% de los procesos financieros, administrativos, y operacionales apegados a las leyes, normativas, y reglamentaciones concernientes a la institución, con un estándar de calidad que evidencia una gestión efectiva.	En proceso de ejecución: -NOBACI -NORTIC - SISMAP	El 100% de las leyes, decretos, normativas, y reglamentos aplicados y desarrollados en la Institución.	Certificaciones, Informes, Comunicaciones, y Fotos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RD\$1,000,000.00

Comunicación e Integración Social y Compromiso Medio Ambiental / Fortalecimiento Institucional	Prevención, Mitigación, y Asistencia de Emergencias (Coordinado con el Centro de Operaciones de Emergencias, COE)	<p>3.1 Acudir al llamado del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).</p> <p>3.2 Aplicar protocolo de seguridad en los puertos y acatar las disipaciones emitidas por el COE.</p> <p>3.3 Identificar y conocer zonas y/o personas con necesidades de asistencia.</p> <p>3.4 Examinar y evaluar las necesidades puntuales de dichas personas o zonas identificadas.</p> <p>3.5 Solicitar recursos a la Dirección Financiera - Administrativa.</p> <p>3.6 Realizar jornada de asistencia.</p>	<p>3.1 Garantizar la seguridad de las personas y operaciones en los puertos.</p> <p>3.2 Instruir y cooperar en la aplicación de los lineamientos y disposiciones emitidas por el COE para prevenir incidentes mayores y mitigar en caso de ocurrencia.</p> <p>3.3 Asistir a personas y/o zonas necesitadas a cubrir las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentran.</p>	Dirección Ejecutiva (Dirección de Gabinete)	Dirección Financiera - Administrativa, Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Logística y Dirección de Operaciones	Desarrollo de las operaciones y actividades en los puertos en condiciones normales y el 100% de las personas o zonas asistidas en una condición segura y digna	Sin iniciar	En caso de ocurrencia de eventos naturales la aplicación y el cumplimiento de la asistencia para con las personas y/o zonas en situación de vulnerabilidad.	Fotos e imágenes, Boletines del COE, y Circulares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RD\$1,800,000.00
Fortalecimiento Institucional / Modernización de la Infraestructura y la Gestión	Desarrollo y Ampliación de la Plataforma de Gestión Ejecutiva"	<p>3.1 Identificar las debilidades que presenta el sistema.</p> <p>3.2 Incorporar al sistema las novedades y herramientas que permita a los responsables de los procesos / tareas conocer su avance y/o desempeño en tiempo real.</p> <p>3.3 Expandir la plataforma a las demás Direcciones</p>	<p>4.1 Estandarizar un esquema de prioridades para los procesos, proyectos, y tareas que administra la Dirección Ejecutiva.</p> <p>4.2 Lograr un eficaz monitoreo y seguimiento a los procesos y tareas implementados desde la Dirección Ejecutiva.</p> <p>4.3 Conocer en tiempo real el nivel de cumplimiento de los proyectos, procesos, y tareas por parte de los responsables de las mismas</p>	Dirección Ejecutiva (Dirección de Gabinete)	Gerencia TICs	El 100% de los procesos, proyectos, y tareas gestionadas a través de la plataforma de Gestión Ejecutiva".	En proceso	Que la plataforma integre todos los procesos que se ejecutan en la institución, incorporando parámetros estratégicos para monitorear y evaluar la eficiencia y el desempeño de la gestión	Informes del sistema.	X	X	X	X	X	X									RD\$500,000.00

Fortalecimiento Institucional / Marco Legal de la Institución	Afilación y Firmas a Organismos y Acuerdos Nacionales e Internacionales	<p>3.1 Encargar que la Dirección Jurídica identifique y conozca los convenios y acuerdos con incidencia en las funciones de la Institución.</p> <p>3.2 Examinar y definir los beneficios de los posibles acuerdos, afiliación, y convenios con otros organismos.</p> <p>3.3 Realizar reuniones Interinstitucionales.</p> <p>3.4 Participar en eventos que tengan relación con el sector Marítimo y Portuario.</p> <p>3.5 Autorizar y socializar acuerdos.</p>	<p>4.1 Integración a organismos internacionales relacionados al sector Marítimo y Portuario.</p> <p>4.2 Fortalecer de las relaciones interinstitucionales.</p> <p>4.3 Dar cumplimiento a las normas y reglamentaciones internacionales en materia Marítima Portuaria.</p> <p>4.4 Acercamiento y formalización de las relaciones con los actores del sector Marítimo y Portuario.</p> <p>4.5 Facilitación y apertura a nuevos negocios.</p>	Dirección Ejecutiva (Dirección de Gabinete)	Todas las Direcciones	El 100% de los acuerdos y convenios identificados formalizados y autorizados.	En proceso	Que el país sea signatario de todos los convenios y acuerdos en materia Marítima y Portuaria, y que por la condición rectora de la institución del Sistema Portuario Dominicano vele por su cumplimiento y aplicación con el apoyo de los sectores e instituciones que operan en el mismo	Convenios, Acuerdos, Afiliaciones, y Planes de Cooperación firmados por la Institución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RD\$300,000.00
---	---	---	--	---	-----------------------	---	------------	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES





**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**



DIRECCIÓN DE INGENIERÍA



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**



**DIRECCIÓN
COMERCIAL**



DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y Y COMUNICACIONES





TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
MATRIZ PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

2	3	4	5	6	7	8	9	10	11												12			
Proyecto	Actividades	Resultado Esperado	Responsable	Involucrados	Indicador	Estado Actual	Estado Ideal	Medio de Verificación / Documentos	Cronograma												Recursos			
									T-I			T-II			T-III			T-IV						
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Adecuación de los IDF de todos los puertos.	1. Levantamiento y evaluación de necesidades. 2. Elaboración de Plano con la Dirección de Ingeniería. 3. Elaboración presupuesto final. 4. Ejecución de Proyectos con calendario de visitas aprobado.	Tener habilitados todos los IDF de la oficina principal y los puertos de acuerdo a las mejores prácticas.	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)	Dirección de Ingeniería y Departamento de Compras	Inspección Trimestral a los IDF.	En óptimas condiciones oficina principal y en estado deplorable todos los puertos.	Funcionando en estado óptimo.	Informe de Auditoría	x	x	x	x	x	x										\$550.000
Construcción de un Data Center de Respaldo.	1. Diseño del Modelo de Data Center. 2. Cotización y adquisición de equipos. 3. Elaboración del plano con la Dirección de Ingeniería. 4. Construcción. 5. Puesta en funcionamiento conexión remota. 6. Puesta en funcionamiento.	Estar en capacidad de responder en caso de una emergencia ante la salida de servicio de nuestro Data Center principal.	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)	Dirección de Ingeniería y Departamento de Compras	Inspección semestral.	No Existe	Funcionando en estado óptimo.	Informe de Auditoría	x	x	x	x	x	x	x	x	x							\$1.5 millones
Desarrollo e Implementación de un Sistema	1. Publicación y convocatoria de concurso.	Tener en funcionamiento un sistema que	Departamento de Tecnología de la	Dirección Financiera	Auditoría de acceso a sistemas.	No Existe	Funcionando en estado óptimo.	Informe de Auditoría	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						\$30 millones



PRESUPUESTO 2020



PROYECCIÓN DE INGRESOS



AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA

INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2020

DENOMINACIÓN ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL

DENOMINACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
A. INGRESOS CORRIENTES (AI+AIII)	82.772.612	87.342.840	89.226.889	88.799.650	88.343.115	89.524.197	92.706.757	89.012.871	95.395.879	97.210.164	97.422.885	102.242.141	1.100.000.000
A.I ENTRADA PROP. CORRIENTES (AII+AII.1)	81.171.956	86.226.751	87.379.264	86.858.011	86.742.603	87.956.937	91.258.417	87.955.979	94.055.841	95.386.285	95.596.504	100.261.704	1.080.850.252
A. II VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	75.038.800	80.585.631	81.152.523	80.837.072	80.502.098	81.860.853	85.464.711	82.279.910	88.624.780	89.766.092	89.640.135	93.969.196	1.009.721.801
ALMACENAJE	15.715.498	16.982.857	16.829.214	15.058.746	14.718.195	15.837.053	14.545.193	14.340.000	15.847.896	14.258.103	15.954.652	14.548.255	184.635.662
ARRIMO	7.530.671	7.737.626	7.438.104	7.904.495	7.508.369	7.560.377	7.744.893	7.443.215	8.617.324	8.446.100	9.560.100	12.636.214	100.127.488
ESTADIA	9.800.375	10.794.699	10.736.713	10.797.336	11.960.289	12.694.631	12.381.511	12.658.410	12.962.106	12.901.317	13.552.332	13.122.473	144.362.192
PILOTAJE	473.246	561.443	509.941	527.895	552.455	455.827	461.441	471.026	416.510	562.389	646.897	621.752	6.260.822
SUMINISTRO DE AGUA	51.500	49.950	52.768	48.359	42.211	44.659	48.459	48.213	42.952	45.021	46.780	40.234	561.106
RECEPCION, ENTREGA Y PESAJE	8.297.522	8.591.134	8.709.121	8.802.033	8.703.536	7.917.900	9.823.099	8.413.258	8.738.952	9.205.409	8.006.810	8.125.874	103.334.648
ALMACENAJE DE CONTENEDORES	13.142.183	13.795.686	14.335.648	15.459.324	14.027.568	14.346.285	15.873.684	14.325.412	15.484.759	16.528.162	15.835.841	16.736.982	179.891.534
ALMACENAJE DE VEHICULOS	9.175.505	10.545.816	9.998.291	9.886.441	10.931.057	10.427.330	11.987.201	11.813.264	12.617.812	12.435.133	11.589.742	13.443.290	134.850.882
ASPERSION Y NEBULIZACION	1.394.586	1.574.221	1.399.416	1.742.439	1.698.919	1.651.500	1.758.470	1.732.510	1.660.214	1.689.201	1.529.503	1.565.634	19.396.613
SUMINISTRO COMBUSTIBLE	570.579	553.980	648.956	614.634	709.095	605.596	602.536	596.874	664.357	772.856	805.817	783.540	7.928.820
TERMINALES TURISTICAS PASAJEROS	3.254.896	3.914.615	3.775.852	3.580.078	3.661.277	3.522.675	3.686.132	3.223.547	3.589.520	4.902.639	5.242.206	5.128.574	47.482.011
PARQUEOS	625.891	638.554	746.579	729.181	740.262	634.132	635.667	736.542	638.763	537.426	639.580	740.059	8.042.636
HORAS EXTRAS	260.776	230.119	289.666	279.674	252.282	253.978	277.900	268.382	275.926	281.745	290.659	219.865	3.180.972
LICENCIAS	304.398	349.438	312.426	281.550	216.382	245.627	312.358	378.326	421.534	445.080	328.576	389.595	3.985.290
OTROS SERVICIOS AL BUQUE	64.911	53.945	59.721	54.722	388.798	394.995	315.533	426.823	408.259	523.134	478.512	587.291	3.756.644
VTA. DE SELLOS P. CONTENEDORES	116.020	142.845	123.200	157.000	127.911	122.253	176.021	105.289	110.425	114.730	117.259	144.275	1.557.228
TONELAJE REG. BRUTO (TRB DEL 519-02)	373.425	371.554	383.678	365.070	243.663	323.419	236.677	283.858	239.146	216.523	369.742	470.482	3.877.237
TONELAJE REG. BRUTO PARA SEG. Y SUP.	3.853.526	3.660.003	4.769.913	4.512.735	3.978.033	4.754.696	4.552.610	4.955.814	5.825.809	5.837.584	4.562.384	4.575.270	55.838.377
OTROS SERVICIOS A LA CARGA	33.292	37.146	33.316	35.360	41.796	67.920	45.326	59.147	62.516	63.540	82.743	89.537	651.639

A II.1 ALQUILERES	6.133.156	5.641.120	6.226.741	6.020.939	6.240.505	6.096.084	5.793.706	5.676.069	5.431.061	5.620.193	5.956.369	6.292.508	71.128.451
ALQUILERES DE GRUA Y MONTA CARGA	52.523	55.559	57.579	55.213	56.759	56.285	60.336	63.803	58.724	62.319	66.578	79.979	725.657
ARRENDAMIENTOS	5.833.411	5.351.272	5.894.043	5.691.297	5.890.143	5.744.743	5.494.822	5.348.504	5.129.745	5.328.972	5.500.540	5.865.874	67.073.366
USO DE GRUAS DE SU PROPIEDAD	247.222	234.289	275.119	274.429	293.603	295.056	238.548	263.762	242.592	228.902	389.251	346.655	3.329.428
A III OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.600.656	1.116.089	1.847.625	1.941.639	1.600.512	1.567.260	1.448.340	1.056.892	1.340.038	1.823.879	1.826.381	1.980.437	19.149.748
OTROS INGRESOS	1.600.656	1.116.089	1.847.625	1.941.639	1.600.512	1.567.260	1.448.340	1.056.892	1.340.038	1.823.879	1.826.381	1.980.437	19.149.748



PROYECCIÓN DE GASTOS

**PROYECCIÓN DE
GASTOS AÑO 2020
RD\$**

DENOMINACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2.GASTOS CORRIENTES	81,722,960	85,333,620	85,614,248	87,563,059	87,273,903	86,513,889	89,689,569	86,916,934	91,461,773	91,711,967	92,419,306	95,431,900	1,061,653,128
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	67,622,639	70,362,740	70,666,416	72,138,842	72,445,297	71,625,647	74,779,099	70,560,939	76,059,165	76,357,477	76,752,580	77,536,561	876,907,402
2.1.1.1.01 - Sueldos fijos	44,042,458	45,593,168	45,242,099	45,634,946	46,838,501	46,548,850	48,309,270	46,460,130	48,622,530	48,626,397	48,879,319	48,824,262	563,621,930
2.1.1.2.01 - Sueldos igualado	444,605	436,742	485,454	484,513	444,605	436,742	485,454	484,513	494,605	436,742	485,454	485,412	5,604,841
2.1.1.2.04 - Sueldos al personal por servicios especiales	1,057,689	1,200,612	1,640,600	1,877,689	1,600,612	1,877,689	1,800,612	1,740,600	1,877,689	1,600,612	1,845,781	1,877,689	19,997,874
2.1.1.2.08 - Personal con carácter temporal	608,454	595,754	602,074	595,754	737,893	648,654	608,334	605,378	598,456	586,587	593,320	665,475	7,446,133
2.1.1.3.01 - Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	1,250,568	1,247,086	1,228,532	1,258,317	1,263,306	1,200,860	1,225,903	1,252,720	1,283,135	1,280,023	1,251,044	1,299,960	15,041,454
2.1.1.4.01 - Sueldo no. 13	4,078,969	5,094,846	5,175,782	5,962,421	5,218,864	4,124,132	5,723,575	3,337,863	6,376,880	6,676,023	6,317,190	6,663,036	64,749,581
2.1.1.5.01 - Prestaciones económicas	885,454	788,333	761,919	824,567	903,462	825,483	958,791	808,333	828,789	821,254	895,889	898,545	10,200,819
2.1.1.5.03 - Prestación laboral por desvinculación	124,299	124,285	152,314	159,324	194,307	219,309	249,311	282,310	196,403	188,301	198,810	192,308	2,281,281
2.1.1.5.04 - Proporción de vacaciones no disfrutadas	261,343	254,284	262,301	263,842	258,116	248,756	259,006	276,540	281,113	275,456	279,652	287,256	3,207,665
2.1.1.6.01 - Vacaciones	59,143	56,301	61,390	52,481	62,271	53,581	52,390	54,393	52,247	51,269	65,820	45,969	667,255
2.1.2.2.03 - Pago de horas extraordinarias	37,712	40,041	38,745	45,621	36,287	38,963	38,397	42,956	42,100	49,046	52,621	54,912	517,401
2.1.2.2.05 - Compensación servicios de seguridad	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	27,000,000
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual(Empleado del mes)	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	288,000
2.1.2.2.08 - Compensaciones especiales	925,121	963,545	1,021,798	1,041,790	996,891	963,391	1,034,799	1,023,883	1,009,466	1,032,688	1,054,798	1,035,098	12,103,268
2.1.3.1.01 - Dietas en el país	642,546	652,235	542,546	642,546	642,546	652,235	542,546	642,546	652,235	542,546	512,008	642,546	7,309,081
2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	5,248,722	5,386,399	5,389,787	5,358,787	5,241,325	5,489,257	5,578,724	5,588,784	5,787,587	5,987,841	5,878,478	5,878,714	66,814,405
2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	4,299,303	4,225,412	4,325,412	4,215,445	4,291,454	4,545,412	4,248,754	4,187,512	4,339,358	4,457,829	4,784,541	4,878,414	52,798,846
2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	713,501	770,952	787,542	776,545	770,958	798,712	787,812	798,724	721,451	858,721	758,454	887,423	9,430,795
2.1.5.4.01 - Contribuciones al plan de retiro complementario	668,752	658,745	674,121	670,254	669,899	679,621	601,421	699,754	621,121	612,142	625,401	645,542	7,826,773
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	8,938,300	9,397,839	9,372,304	9,659,333	9,258,717	9,413,961	9,265,698	9,573,448	9,621,036	9,634,064	9,825,756	12,064,965	116,025,421
2.2.1.3.01 - Telefó local	834,212	835,281	824,620	826,347	830,122	829,610	830,487	828,756	827,982	834,212	799,638	802,464	9,903,731
2.2.1.4.01 - Telefax y correos	47,878	57,902	59,045	60,944	56,777	54,277	60,490	54,348	45,490	48,542	47,874	52,121	645,688
2.2.1.5.01 - Servicio de internet y televisión por cable	130,171	129,787	130,123	133,456	138,971	132,352	133,282	134,870	135,127	136,153	135,421	136,153	1,605,866
2.2.1.6.01 - Energía eléctrica	1,314,121	1,501,358	1,514,728	1,524,269	1,524,623	1,517,253	1,514,287	1,520,542	1,617,800	1,601,429	1,785,148	1,724,252	18,659,810
2.2.1.7.01 - Agua	30,171	29,785	30,045	29,184	32,369	31,354	33,692	34,870	35,127	36,153	35,127	36,153	394,030
2.2.1.8.01 - Recolección de residuos	19,745	17,266	20,634	18,511	18,532	18,499	17,277	16,388	19,511	17,197	18,486	19,745	221,791
2.2.2.1.01 - Publicidad y propaganda	421,283	425,878	421,283	425,498	435,652	437,142	428,656	420,036	482,895	427,423	425,874	425,454	5,177,074
2.2.2.2.01 - Impresión y encuadernación	73,111	72,124	71,107	78,021	73,111	72,124	71,107	78,021	72,116	72,124	71,107	78,021	882,094

2.2.3.1.01 - Viáticos dentro del país(DIETA DEL CONSEJO)	621,328	623,628	631,478	632,878	636,978	641,108	644,578	646,578	647,283	646,920	648,550	649,500	7,670,807
2.2.3.2.01 - Viaticos fuera del país	502,108	503,158	503,658	505,308	509,758	525,488	526,108	526,108	525,279	527,300	530,500	530,750	6,215,523
2.2.4.1.01 - Pasajes y gastos de transporte	62,505	63,454	62,296	64,275	63,646	62,084	62,106	65,454	62,296	62,505	65,454	62,296	758,371
2.2.4.2.01 - Fletes	59,874	44,212	39,787	37,125	33,412	42,042	42,123	59,874	44,212	39,787	37,125	33,412	512,985
2.2.4.4.01 - Peaje	57,000	52,215	55,000	57,500	56,841	57,932	57,215	55,378	57,500	57,841	57,617	50,451	672,490
2.2.5.3.01- Alquiler de equipo educacional	34,605	36,742	35,454	34,513	34,605	36,742	35,454	34,513	34,605	36,742	35,454	35,412	424,841
2.2.5.3.02 - Alquiler de equipo para computación	52,121	126,712	138,745	184,513	52,121	126,712	148,745	154,513	52,121	126,712	198,745	184,513	1,546,273
2.2.5.3.03 - Alquiler de equipo de comunicación	74,605	76,742	85,454	84,513	74,605	66,742	85,454	66,742	85,454	84,513	74,605	76,742	936,171
2.2.5.4.01 - Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	303,116	313,281	324,230	374,852	375,364	374,221	366,753	385,276	396,667	316,118	325,264	363,789	4,218,931
2.2.6.3.01 - Seguros de personas	82,325	82,588	83,257	83,265	82,829	83,028	83,452	83,452	84,823	84,622	85,008	83,628	1,002,277
2.2.6.9.01 - Otros seguros	92,215	90,521	93,257	92,833	95,638	94,789	96,152	95,259	97,078	97,249	96,645	98,751	1,140,387
2.2.7.1.02 - Servicios especiales de mantenimiento y reparación	187,000	200,786	215,424	235,877	205,478	225,412	195,465	226,847	218,741	217,945	215,412	254,789	2,599,176
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	44,605	46,742	55,454	44,513	44,605	36,742	45,454	54,513	54,605	56,742	45,454	48,412	577,841
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparación de equipo para computación	52,121	62,712	68,745	74,513	52,121	66,712	58,745	64,513	52,121	46,712	48,745	64,513	712,273
2.2.7.2.05 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	44,605	36,742	45,454	54,513	44,605	36,742	55,454	36,742	45,454	64,513	44,605	36,742	546,171
2.2.7.2.06Mantenimientoyreparacióndeequiposdetransporte,tracciónyeleva	303,628	330,887	306,795	334,253	318,841	320,096	318,720	337,624	304,057	330,887	306,798	334,253	3,846,839
2.2.7.2.08 Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones varias	1,234,212	1,165,668	1,132,943	1,284,212	1,054,333	1,124,125	1,034,212	1,125,476	1,116,357	1,145,357	1,134,212	1,214,565	13,765,672
2.2.8.1.01 - Gastos judiciales	176,785	146,785	161,364	176,785	126,664	156,785	123,456	161,364	146,785	126,664	98,954	130,548	1,732,939
2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos bancarios	703,698	702,576	703,118	704,257	704,669	705,897	705,120	702,458	702,354	705,201	705,873	706,253	8,451,474
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	15,326	15,263	13,890	13,910	13,326	14,263	13,694	12,910	12,784	13,990	12,570	13,678	165,604
2.2.8.5.01 - Fumigación	34,692	32,561	34,009	34,146	31,783	32,995	33,050	34,245	31,941	30,345	24,821	33,795	388,383
2.2.8.5.02 Lavandería	17,433	15,433	14,265	17,433	12,012	15,433	14,258	15,044	14,433	12,058	12,885	15,833	176,520
2.2.8.5.03- Limpieza e higiene	20,433	24,365	27,216	26,893	25,088	30,433	24,483	27,433	25,266	25,347	28,412	34,545	319,914
2.2.8.6.01 Eventos generales	64,942	75,421	65,841	92,542	88,942	85,421	75,841	72,542	84,942	85,421	75,841	85,610	953,306
2.2.8.6.02 Festividades	51,987	59,583	59,792	58,383	59,575	58,191	59,096	59,548	58,383	69,192	64,596	1,861,574	2,519,900
2.2.8.6.04 Actuaciones artísticas	15,111	15,024	13,645	14,421	15,423	15,263	13,890	13,910	23,784	14,990	20,570	21,412	197,443
2.2.8.7.04 - Servicios de capacitación	62,897	185,862	174,366	172,440	162,897	185,862	174,366	172,440	162,897	185,862	174,366	172,440	1,986,695
2.2.8.7.06 - Otros servicios técnicos profesionales	224,863	326,163	323,963	327,253	325,763	227,163	327,963	328,221	329,363	327,702	329,340	329,500	3,727,257
2.2.8.8.01 - Impuestos	206,874	203,438	213,258	208,440	203,144	215,633	209,652	212,196	254,789	263,840	361,019	306,742	2,859,025
2.2.9.9.01-Otras contrataciones de servicios	410,754	410,754	400,121	307,504	410,754	410,754	300,121	407,504	410,754	410,754	400,121	407,504	4,687,399
2.2.9.9.02-Servicios de alimentación(consejo y eventos)	253,840	258,440	218,440	229,240	232,740	246,540	245,240	246,940	247,860	247,000	247,520	548,650	3,222,450
2.3-MATERIALES Y SUMINISTRO	2,952,442	2,835,804	2,904,000	2,934,961	2,869,474	2,921,334	2,975,725	3,932,689	2,986,636	2,940,911	2,983,087	3,040,194	36,277,257
2.3.1.1.01 - Alimentos y bebidas para personas(comedor)	1,011,885	1,010,558	1,052,547	1,047,589	1,014,673	1,010,528	1,011,885	1,063,826	1,054,789	1,075,423	1,066,224	1,075,816	12,495,743
2.3.2.2.01 Acabados textiles	15,855	16,185	15,423	14,986	16,235	18,426	19,587	17,752	18,396	19,687	20,873	46,329	239,734
2.3.3.1.01 - Papel de escritorio	89,523	85,648	84,736	86,654	88,726	87,421	89,743	90,112	90,125	89,654	88,542	89,367	1,060,251
2.3.3.4.01 - Libros, revistas y periódicos	5,113	5,108	6,107	6,113	6,232	5,113	7,026	5,108	6,027	6,113	6,232	5,653	69,945

2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	27,216	25,392	24,683	23,547	26,520	25,793	28,226	26,478	25,980	26,147	27,223	26,879	314,084
2.3.5.3.01 - Llantas y neumáticos	203,507	204,119	206,241	205,478	203,521	200,965	202,543	204,357	207,124	206,227	206,542	204,851	2,455,475
2.3.5.5.01 Artículos de plástico	5,645	5,453	5,987	5,699	5,345	5,264	5,954	5,862	5,916	5,348	5,129	5,398	67,000
2.3.6.3.04 - Herramientas menores	15,897	16,023	16,174	15,248	14,658	15,987	15,879	14,257	15,588	15,982	16,021	16,118	187,832
2.3.7.1.01 - Gasolina	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	1,620,000
2.3.7.1.02 - Gasoil	380,000	380,000	380,000	380,000	380,000	380,000	380,000	380,000	380,000	380,000	380,000	380,000	4,560,000
2.3.7.1.04 - Gas GLP	33,310	33,508	33,256	33,421	33,624	33,367	33,423	33,089	33,654	33,217	33,562	33,824	401,255
2.3.7.1.05 - Aceites y grasas	30,617	30,231	30,225	30,354	30,429	30,265	30,587	30,678	30,427	30,334	30,105	30,645	364,897
2.3.7.1.06 - Lubricantes	30,523	30,224	30,110	30,396	30,583	30,345	30,452	30,569	30,520	30,123	30,105	30,645	364,595
2.3.7.2.05 - Insecticidas, fumigantes y otros	27,433	15,433	14,826	27,433	19,012	27,433	18,735	17,786	27,433	20,417	25,885	30,245	272,071
2.3.7.2.99 - Otros productos químicos y conexos	25,433	24,986	27,433	28,352	30,016	70,433	24,433	27,433	26,893	25,088	58,412	84,545	453,457
2.3.9.1.01 - Material para limpieza	163,941	150,478	159,236	140,977	148,367	140,370	149,179	151,203	153,288	152,483	150,081	148,926	1,808,529
2.3.9.2.01 - Útiles de escritorio, oficina e informática	195,103	198,227	196,524	223,492	206,103	213,115	211,746	210,647	230,205	223,492	212,421	217,912	2,538,987
2.3.9.5.01 - Útiles de cocina y comedor	82,505	85,454	82,293	76,152	78,646	77,084	83,505	85,454	72,296	62,505	85,454	78,296	949,644
2.3.9.6.01 - Productos eléctricos y afines	59,874	44,212	39,787	37,125	33,412	42,042	42,123	59,874	44,212	39,787	37,125	33,412	512,985
2.3.9.9.01 - Productos y Utiles Varios n.i.p	63,941	29,941	30,946	27,255	28,419	27,371	29,066	28,547	29,179	25,368	28,216	27,579	375,828
2.4.1.2.02-Ayudas y Donaciones a Personas Ocasionales	350,121	309,624	332,466	359,690	339,953	345,012	426,633	374,157	369,584	338,516	339,935	338,754	4,224,445
2.4.7.2.01 Transferencias corrientes a Organismos Internacionales								940,500					940,500
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,209,579	2,737,237	2,671,528	2,829,923	2,700,415	2,552,947	2,669,047	2,849,858	2,794,936	2,779,515	2,857,883	2,790,180	32,443,048
2.6.1.1.01 - Muebles, equipos de oficina y estantería	137,780	213,500	198,450	220,625	230,548	251,500	263,520	227,800	230,520	236,000	270,352	250,800	2,731,395
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	639,621	784,638	754,284	863,095	730,663	553,428	682,339	964,520	901,710	912,169	878,033	850,500	9,515,000
2.6.6.2.01 Equipos de seguridad	41,616	46,204	52,562	41,616	50,135	41,616	41,616	41,616	52,562	41,616	50,135	52,940	554,234
2.6.4.8.01 - Otros equipos de transporte	471,258	470,527	469,854	472,841	474,629	473,115	472,896	475,476	476,129	475,720	474,523	473,412	5,680,380
2.6.5.4.01 - Sistemas y equipos de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	223,154	221,727	218,695	213,482	215,789	203,621	208,456	210,127	212,005	214,753	213,956	214,657	2,570,422
2.6.5.5.01 - Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento (SELLOS)	45,923	43,218	40,626	39,852	41,527	39,543	45,324	46,720	42,165	45,043	44,789	46,658	521,388
2.6.8.3.01 - Programas de informática	650,227	957,423	937,057	978,412	957,124	990,124	954,896	883,599	879,845	854,214	926,095	901,213	10,870,229
2.4.1- DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	1,049,652	2,009,220	3,612,641	1,236,591	2,069,212	2,010,308	3,017,188	2,095,937	3,934,106	5,498,197	5,003,579	6,810,241	38,346,872
4.2.1.1.01-Disminucion de Cuentas por Pagar a corto Plazo	1,049,652	2,009,220	3,612,641	1,236,591	2,069,212	2,010,308	3,017,188	2,095,937	3,934,106	5,498,197	5,003,579	6,810,241	38,346,872
TOTAL	82,772,612	87,342,840	89,226,889	88,799,650	89,343,115	88,524,197	92,706,757	89,012,871	95,395,879	97,210,164	97,422,885	102,242,141	1,100,000,000

EQUIPO COORDINADOR:

DIRIGIDO POR:

Lic. Marcelino Merán

Director Administrativo y Financiero

Lic. Francisco Sierra

Director de Planificación y
Desarrollo Lic. Pedro
carreras

Director de Control Interno

ELABORADO POR

Lic. Francisco Sierra

Director de Planificación y Desarrollo

Lic. Ruth Esther

Hernández Analista de
Presupuesto

COLABORACIÓN:

Lic. Mileici Encarnación

Montero Coordinadora
de Presupuesto **Ángela**

Piñón Consoró

Secretaria de Presupuesto

PRESUPUESTO 2020

Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto.Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D . Tel: (809) 537-0055 - (809) 537-1706

POA 2020
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO

División Desarrollo Organizacional

División de Presupuesto

Enero, 2020